SERVICIOS Y SUMINISTROS MASTER.

La Jagua De Ibirico, 11 de diciembre de 2025

Señores:
ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES
YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente De La ESE HJIRT

REF: PROPUESTA ECONOMICA

Cordial saludo,

Por medio de la presente le hago entrega formal de la propuesta económica para **BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES E INSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL 30º ANIVERSARIO DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR.,.** Detallada de la siguiente forma y ficha técnica.

INSUMOS A REQUERIR:

CELEBRACION ALUSIVA A LOS 30º ANIVERSARIO DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	TARIMA (INCLUYE PERSONAL PARA MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE)	1	$1.500.000	$1.500.000
2	PANTALLA LED INCLUYE (EL MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DEL EQUIPO)	1	$1.500.000	$1.500.000
3	SONIDO AMPLIFICACION POR EL EVENTO INCLUYE (EL MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DEL EQUIPO)	1	$2.500.000	$2.500.000

4	LUCES INCLUYE (LUCES GIROSCOPIA Y LUCES ESTATICAS PARA PARTE INFERIOR DE LA TARIMA	1	$1.120.000	$1.120.000
5	DECORACION DEL EVENTO INCLUYE (DECORACION DE LA TARIMA , MESA PRINCIPAL Y AMBIENTACION)	1	$3.000.000	$3.000.000
6	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS TIPO TIFAN	200	$1.100	$220.000
7	ALQULIER DE SILLAS METALICAS CON POSADERA ACOLCHADAS PARA MESA PRINSIPAL Y TARIMA	12	$10.000	$120.000
8	BOTELLA DE AGUA PERSONAL	300	$1.500	$450.000
9	REFRIGERIO: INCLUYE EMPANADAS DE CARNE Y/O POLLO, BOLITAS DE CARNE SALSA Y BEBITA TIPO GASEOSA Y/O JUGO	300	$8.000	$2.400.000
10	COMIDAS PROTOCOLARIAS PARA INVITADOS DE HONOR(ALCALDE, SECRETARIOS DE DESPACHO, EXGERENTES DE LA ESE Y PERSONALIDADES MUNICIPALES	30	$31.000	$930.000
11	RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONAL EN ACRILICO,	12	$220.000	$2.640.000
12	FOTOGRAFIAS IMPRESA EN ALTA DEFINICION TIPO RETABLO PARA COLGAR DE FORMA PERMANENTE EN EL CUADRO HONORARIO DE SALA DE JUNTAS DE LA ESE HJIRT	12	$195.000	$2.340.000
13	PRESENTADOR PARA EL EVENTO	1	$1.000.000	$1.000.000
14	MESEROS	2	$500.000	$1.000.000
15	BRINDIS(INCLUYE 30 BOTELLAS DE CHAMPAN(TEMPERATURA A SERVIR) SERVIDAS EN 212 COPAS SERVIDAS)	30	$60.000	$1.800.000
16	TORTAS MULTISABORES DE LIBRA	10	$130.000	$1.300.000
VALOR TOTAL				**$23.820.000**

CELEBRACION CENA NAVIDEÑA ALUSIVA A LOS 30° ANIVERSARIO DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SONIDO AMPLIFICACION POR EL EVENTO INCLUYE (EL MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DEL EQUIPO)	1	$2.500.000	$2.500.000
2	DECORACION DEL EVENTO INCLUYE (1 MESA PRINCIPAL Y 30 SECUNDARIAS ASI COMO DECORACION AMBIENTE SITIO)	1	$4.000.000	$4.000.000
3	CENA TIPO BUFFET(INCLUYE MESEROS, MENAJE Y CRISTALERIA)	300	$31.000	$9.300.000
4	PRESENTADOR DE EVENTO	1	$1.000.000	$1.000.000
5	PANTALLA LED INCLUYE (EL MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DEL EQUIPO)	1	$1.500.000	$1.500.000
6	BOTELLA DE AGUA PERSONAL	300	$1.500	$450.000
VALOR TOTAL				**$18.750.000**
VALOR TOTAL DOS EVENTOS				**$42.570.000**

PLAZO DE EJECUCION: 20 días

Atentamente,

JUAN DAVID COTES GIACOMETTO
CC 1.065.659.446

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 31/10/2025 - 10:18:05
Recibo No. S000949189, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CskmQ6dXC9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JUAN DAVID COTES GIACOMETTO
Identificación : CC. - 1065659446
Nit : 1065659446-8
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 211314
Fecha de matrícula: 14 de junio de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 05 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG 11B 42 15
Barrio : CIUDAD TAYRONA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : juandavidcotes9002@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104238464
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DG 11B 42 15
Barrio : CIUDAD TAYRONA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : juandavidcotes9002@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: G4649 N8230

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercializacion y suministro de artículos de papeleria, publicidad, aseo y organizacion de eventos.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la

última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $5.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $5.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $5.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $15.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVICIOS Y SUMINISTROS MASTER
Matrícula No.: 211315

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 31/10/2025 - 10:18:05
Recibo No. S000949189, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CskmQ6dXC9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 14 de junio de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : DG 11B 42 15
Barrio : CIUDAD TAYRONA
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 31/10/2025 - 10:18:05
Recibo No. S000949189, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CskmQ6dXC9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cotes	Giacometto	Juan David

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1065659446	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1065659446 D.M. 15

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 24 MES 01 AÑO 1994	DIAGONAL 11B 42 15 casa ciudad tayrona			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	CESAR	MUNICIPIO	VALLEDUPAR		
MUNICIPIO	VALLEDUPAR	TELÉFONO	3104238464	EMAIL	juandavidcotes9002@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2004
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PUBLICO	06	2022	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PUBLICO	06	2022	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO NOTARIAL Y DE REGISTRO	07	2023	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2017	302994

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO: EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DE LA OFICINA ASESORA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 15 69 PLAZA ALFONSO LOPEZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3104238464	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	29	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DE LA OFICINA ASESORA	*DEPENDENCIA* AOFICINA ASESORA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 15 69 plaza alfonso lopez					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 26 13 49					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ADECCO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	05	*Año*	2022	*Día*	10	*Mes*	01	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* ABOGADA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 73 7 78					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OUTSOURCING SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	07	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* A TERMINO FIJO						*DIRECCIÓN* CALLE 31B 14 25 TEUSAQUILLO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE CONCILIACION FUNDACION ALIANZA EFECTIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	01	*Mes*	03	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* ACCESORIA JURIDICO						*DIRECCIÓN* CALLE 24 NORTE 6A null 20					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMFACESAR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	12	*Año*	2019	*Día*	16	*Mes*	01	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* DIVISION DE VIVIENDA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMFACESAR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	10	*Año*	2019	*Día*	28	*Mes*	10	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* DIVISION DE VIVIENDA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMFACESAR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	19	*Mes*	07	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* DIVISION DE VIVIENDA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMFACESAR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	24	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* DIVISION DE VIVIENDA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMFACESAR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	12	*Año*	2018	*Día*	16	*Mes*	01	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ABOGADOS ORTEGA & ASOCIADOS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	16	*Mes*	04	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* JURIDICA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMERCIALIZADORA MERCABASTOS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	08	*Año*	2016	*Día*	18	*Mes*	05	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL JUDICANTE	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*								
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*			*CORREO ELECTRÓNICO*								
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-01-20 12:24

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	DAVID	COTES	GIACOMETTO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1065659446

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE VALLEDUPAR

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Dirección	["Carrera 5 No 15-69\r\nPlaza Alfonso López"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$150.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$150.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO DE LIBRE INVERSION	$140.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.065.659.446



Apellidos
COTES GIACOMETTO

Nombres
JUAN DAVID

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.89	M

Fecha de nacimiento
24 ENE 1994

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
VALLEDUPAR (CESAR)

Fecha y lugar de expedición
31 ENE 2012, VALLEDUPAR

Fecha de expiración
07 SEPT 2033

Firma

.00
0334754 75

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0334754750120 01<<<<<<<<<<
9401242M3309070COL1065659446<2
COTES<GIACOMETTO<<JUAN<DAVID<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141106458828

(415)7707212489984(8020) 000014110645882 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 5 6 5 9 4 4 6	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 6 5 9 4 4 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
COTES	GIACOMETTO	JUAN	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Cigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: DG 11 B 42 15 BRR CIUDAD TAYRONA

42. Correo electrónico: juandavidcotes9002@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 2 3 8 4 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 7 1 2 2 0	7 3 1 0	2 0 2 4 0 6 1 4	8 2 3 0	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 07-03-2025 10:11:35AM

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285939807

PIB
16:37:40

Bogotá DC, 10 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DAVID COTES GIACOMETTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065659446:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de diciembre de 2025, a las 16:38:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065659446
Código de Verificación	1065659446251210163850

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:46:12 AM horas del 11/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1065659446**

Apellidos y Nombres: **COTES GIACOMETTO JUAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/12/2025 10:49:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065659446 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112009493** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:42:43 horas del 10/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065659446,** Apellidos y Nombres **COTES GIACOMETTO JUAN DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES**, con NIT **824000543-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065659446 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/12/2025 07:36 AM

Código Verificación: **1KMTRLJ3YN**

Válida hasta: **11/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1065659446
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN DAVID COTES GIACOMETTO
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	DIA 11 B 42 15	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - SUPER VIGILANCIA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7996058233		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/04		NUMERO AUTORIZACIÓN:		1982235354

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.000	$ 0	$ 512.000
SUBTOTALES:										**$ 512.000**	**$ 0**	**$ 512.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 400.000
SUBTOTALES:													**$ 400.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 400.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 16.800	$ 16.800	$ 0	$ 0	$ 16.800	
SUBTOTALES:									**$ 16.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 16.800**	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																											PARAFISCALES								
																											PENSIÓN									SALUD							ARP																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE								
1	CC 1065659446	COTES GIACOMETTO JUAN DAVID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 3.200.000			NO																		231001-COLFONDOS	30	$ 3.200.000	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 512.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 3.200.000	$ 400.000	$ 0	$ 400.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.200.000	$ 106565944	$ 16.800	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0									

TOTAL PAGADO: $ 928.800

Planilla Pagada

EL ASESOR JURIDICO DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

Que una vez revisado los expedientes que reposan en la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres me permito certificar que el señor **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.659.446 expedida en Valledupar - Cesar, en su calidad de Propietario del Establecimiento de Comercio denominado: **SERVICIO Y SUMINISTRO MASTER,** identificado comercialmente con el NIT: 1065659546-8 suscribió y desarrollo a entera satisfacción el contrato que a continuación se describe:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO No. 51 DE 2025	
Fecha de generación del contrato electrónico	4 DE JUNIO DE 2025
Contratante	ESE, HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
Contratista	JUAN DAVID COTES GIACOMETTO
Identificación del Contratista	No. 1.065.659.446 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR
Establecimiento de Comercio	SERVICIO Y SUMINISTRO MASTER
Identificación comercial del Establecimiento de Comercio	NIT: 1065659546-8
Notificación	DIAGONAL 11B # 42-15
Correo electrónico	Juandavidcotes9002@gmail.com
Teléfonos	3104238464
Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES VIGENCIA 2024, INCLUYENDO DOTACIÓN DEL PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.
Valor Inicial	UN (1) DÍA
Plazo Inicial	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/L.
Supervisor Asignado	YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ – GERENCIA DE LA ESE
Obligaciones del contratista	1) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, la invitación y la propuesta. 2.) Brindar apoyo logístico integral la organización, promoción y/o gestión del evento denominado: rendición de cuentas del HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES VIGENCIA 2024, incluyendo dotación del personal necesario para su funcionamiento, de acuerdo a las cantidades y demás especificaciones

	técnicas exigidas en el ítem denominado: **Descripción detallada del objeto contractual.** 3.) Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual. 4) Las demás que por escrito le indique el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma en La Jagua de Ibirico – Cesar, a los Dieciséis (16) días del mes de julio de 2025.

Atentamente,

RICARDO SANDINO BARRAZA GONZALEZ
Asesor Jurídico

La Jagua De Ibirico – Cesar 06 de enero de 2025

ECOSERVICIOS INTEGRALES LTDA
NIT 900293084-1

Certifica:

Que el establecimiento de comercio ***SERVICIO Y SUMINISTRO MASTER****, identificado con NIT. 1.065.659.546-8, representado por Juan David Cotes Giacometto, brindo apoyo en la ejecución del contrato denominado "servicios de apoyo logístico brindado a la ESE Hospital Cristian Moreno Pallares de 2024", desarrollado en el municipio de Curumani, Cesar.*

Se expide la certificación por solicitud del interesado, dado a los seis (06) días del mes de enero de 2025

Atte,

CARLOS DANIEL ROJAS MEJIA
Representante Legal

NIT. 900293084-1Tel: 3155439976
Correo Electrónico: ecoservicios ltda16@gmail.com
Calle 6 # 7-55 Barrio el centroLa Jagua de Ibirico – Cesar

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO No. 40 DE 2025	
Fecha de generación del contrato electrónico	7 DE MAYO DE 2025
Contratante	ESE, HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
Contratista	JUAN DAVID COTES GIACOMETTO
Identificación del Contratista	No. 1.065.659.446 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR
Establecimiento de Comercio	SERVICIO Y SUMINISTRO MASTER
Identificación comercial del Establecimiento de Comercio	NIT: 1065659546-8
Notificación	DIAGONAL 11B # 42-15
Correo electrónico	Juandavidcotes9002@gmail.com
Teléfonos	3104238464
Objeto Contractual	APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 146 2025 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.
Valor Inicial	SIETE (7) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
Plazo Inicial	TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($39.265.337) M/L.
Supervisor Asignado	YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ – GERENCIA DE LA ESE

Entre los suscritos a saber: **YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ,** mujer, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.607.453 expedida en Valledupar - Cesar, quien actúa en nombre y representación del **HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES,** Empresa Social del Estado, creada a través del Acuerdo Municipal No. 008 de 1995, identificada con el Nit: 824000543-7, nombrado mediante Decreto No. 00064 fechado 21 de marzo de 2024, debidamente posesionada ante el Alcalde Municipal de la Jagua de Ibirico- Cesar, plenamente facultada para celebrar éste tipo de acto jurídico; quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte y por la otra: **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.659.446

Expedida en Valledupar, Propietario del Establecimiento de Comercio denominado: **SERVICIO Y SUMINISTRO MASTER,** identificado comercialmente con el NIT: 1065659546-8, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente contrato previo las siguientes consideraciones: **1)** Que según el estudio de conveniencia y oportunidad de fecha 6 de mayo de 2025, se encuentra definida y justificada la necesidad que se pretende satisface con la celebración del presente contrato. **2)** Que el objeto contractual, se encuentra incluido en el plan anual de compras de la ESE 2025, según el certificado del jefe de almacén del día 6 de mayo de 2025. **3)** El Contratista presentó los documentos relacionados como requisitos habilitantes, en donde se pudo constatar la idoneidad y experiencia requerida, lo cual quedo establecido en la evaluación de la oferta realizada el día 7 de mayo de 2025, Por estas razones se ha determinado la viabilidad de la presente contratación la cual se regirá de manera especial por las cláusulas que a continuación se detallan **PRIMERA: OBJETO CONTRACTUAL**: **APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 146 – 2025 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC – 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES - DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL OBJETO CONTRACTUAL:** Los bienes y/o servicios que a renglón seguido se detallan, integran el núcleo esencial del siguiente objeto contractual:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Cartulina fluorescente 50 x 70 colores surtidos	**500**	3.300	1.650.000
2	Marcadores Sharpie permanentes	50	6.100	305.000
3	Cartulina bristol colores surtidos	100	2.300	230.000
4	Tijeras de 17 cm	10	17.850	178.500
5	globos x 50 unidades	50	14.437	721.850
6	lamina de foami colores surtidos	100	6.825	682.500
7	Cintas adhesiva 48x100	30	9.450	283.500
8	Papel craf	100	840	84.000
9	Papel bon	200	945	189.000
10	Vinilo grande	60	4.620	277.200
11	Plastilina mi trensito	50	3.570	178.500
12	silicona liquida	50	6.195	309.750
13	sobre manila carta	1000	262	262.000
14	sobre manila oficio	1000	420	420.000
15	planilleros plástico	10	8.400	84.000
16	pegante liquido240gr payasito	20	5.250	105.000
17	Carpetas de presentación	50	2.100	105.000
18	Memos adhesivos gipao 76x76 mm 320 hojas	50	12.285	614.250
19	engrapadora	2	17.273	34.547
20	Clip mariposa 5350wingo x 50	300	3.045	913.500
21	Clip sencillo wingo 5102 x 100	300	1.050	315.000

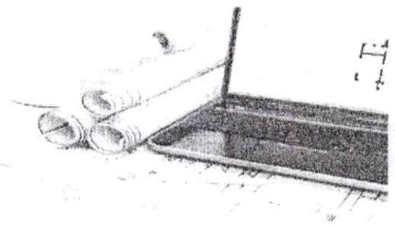
22	refrigerios (empanadas, jugos, galletas agua)	2100	6.500	13.650.000
23	Gancho legajado plástico	20	5.145	102.900
24	Resma carta 75grms	100	29.800	2.980.000
25	Resma oficio 75grms	100	36.400	3.640.000
26	bolígrafo negro cjx12	10	11.340	113.400
27	Lápiz negro papermate cj x 12	10	15.120	151.200
28	Borrador nata 624 x 24 und	5	25.200	126.000
29	almohadilla dactilar	20	3.937	78.740
30	Espacio Radial (15 minutos)	9	250.000	2.250.000
31	Perifoneo (por hora)	10	150.000	1.500.000
32	diseño de flayer para Redes sociales	2	350.000	700.000
33	Stan en madera alusivo pic institucional	2	1.200.000	2.400.000
34	chalecos con distintivo misión medica	11	115.000	1.265.000
35	gorras con logo institucional	11	25.000	275.000
36	calcomanía adhesivas redondas 15x15 para identificar casas	2.000	1.045	2.090.000

SEGUNDA: TERMINO DE DURACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO: SIETE (7) MESES Y VEINTE (20) DÍAS, siguientes a la firma del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento del contrato y la aprobación de las pólizas a que hay lugar. **TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO**: Para determinar el valor el presupuesto asignado para la pretendida contratación la ESE solicitó cotizaciones en el mercado, logrando establecer que los elementos y servicios requeridos tienen un valor promedio de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($39.265.337) M/L.** El valor del contrato será cancelado por parte de la ESE mediante actas parciales mensuales, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de elementos y servicios requeridos por parte de la ESE dentro de cada mensualidad, teniendo en cuenta los valores establecidos en los precios unitarios presentados en la propuesta, la cual hace parte integral del presente contracto, previa presentación de factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales si a ello hubiere lugar. **CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** El contratante se obligará a: **a)** Realizar las gestiones necesarias que permitan desarrollar idóneamente el servicio profesional contratado por parte del contratista **b)** Facilitar el acceso oportuno a la información y equipos que se consideren pertinentes para la ejecución del contrato; **c)** Cancelar las obligaciones económicas que adquiere con el contratista por los servicios por esta prestados. **QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Obligaciones generales del contratista:** El CONTRATISTA se obliga para con La E.S.E lo siguiente: a) Cumplir el objeto del contrato de conformidad con las obligaciones específicas descritas. b) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. c) Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago. d) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, e) Acatar las instrucciones que le imparta el

supervisor del contrato. f). Presentar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones en el régimen contributivo, y administradora de riesgos laborales, por el periodo correspondiente, en de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 el artículo 1 de la ley 828 de 2003. **Obligaciones específicas del contratista:** 1) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, la invitación y la propuesta. 2.) Brindar apoyo logístico integral para ejecutar las actividades del convenio interadministrativo No. 146 – 2025 plan de intervenciones colectivas PIC – 2025 suscrito entre el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES, de acuerdo a las cantidades y demás especificaciones técnicas exigidas en el ítem denominado: **Descripción detallada del objeto contractual.** 3.) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato. 4) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del mismo. 5) Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la ESE, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su comunicación por parte del supervisor. 6) Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual. 7) Las demás que por escrito le indique el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual. 8) Los bienes a suministrar deberán ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado. **SEXTA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato será ejercida por la GERENCIA DE LA ESE, quien se hará acompañar por el Coordinador del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 146 2025 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVA PIC SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR y el encargado del almacén de la ESE, quienes deberá apoyar en el marco de sus obligaciones contractuales la supervisión que la gerente desarrollará en el pretendido contrato, para lo cual tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Certificar el cumplimiento del contrato para efectos de su pago. **b)** Informar a la Oficina Asesora Jurídica de la ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES el incumplimiento del mismo en caso de que se presente, para que esta dependencia tome las medidas a las que haya lugar. c) Elaborar las actas de inicio, supervisión, terminación y liquidación del contrato cuando corresponda. **PARÁGRAFO:** El supervisor para el óptimo y adecuado seguimiento durante la supervisión del contrato deberá darle cumplimiento a la normatividad que sobre este tema versa y de manera específica al Manual de Supervisión Interno adoptado por la ESE. **SÉPTIMA: GARANTÍAS:** El CONTRATISTA se obliga a constituir, a favor de la ESE, una garantía única, la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguro, que ampare: los siguientes riesgos 1) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, por el término del contrato y cuatro (4) meses más. 2) **CALIDAD DE LOS BIENES**, En cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, por el término del contrato y cuatro (4) meses más. 3). **CALIDAD DEL SERVICIO:** En cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, por el término del contrato y cuatro (4) meses más. **OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Sin perjuicio de las acciones civiles administrativas o penales a que hubiere lugar, son justas causas para dar por terminado anticipadamente y de manera unilateral el presente contrato por parte de la contratante: **a)** Por muerte o incapacidad física permanente del contratista. **b)** Por interdicción judicial de la contratista. **c)** Por mutuo acuerdo. **d)** Cuando se verifique que el contratista estaba incurso de alguna inhabilidad o incompatibilidad para suscribir este contrato o sobreviniere alguna de ellas durante su ejecución; e) fuerza mayor o caso fortuito.

Y en general el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en la cláusula anterior. **NOVENA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El Contratista actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía y sin estar sometido a subordinación laboral con El Contratante y no tendrá derechos diferentes al de exigir el valor que se compromete a pagar El Contratante en este contrato. **DECIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y contratista. **DECIMA PRIMERA: CESIÓN DEL CONTRATO.** Queda totalmente prohibido para el contratista el encargo o cesión parcial o total de los servicios a ejecutar, sin el expreso consentimiento mediante autorización expresa y escrita de la parte contratante. **DÉCIMA SEGUNDA: CADUCIDAD.** La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por la **E.S.E**, cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato: **DECIMA TERCERA: CLAUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, *EL CONTRATISTA* debe pagar a la E.S.E HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, a título de indemnización, la suma equivalente al 10% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que E.S.E HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **DECIMA CUARTA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales el domicilio es el municipio de La Jagua De Ibirico - Cesar **DECIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Toda diferencia que surja en virtud de la interpretación, terminación o liquidación del presente contrato se hará conforme a los procedimientos establecidos por el Código de procedimiento Civil y Código de Comercio para este tipo de actos. **DÉCIMA SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**. La presente contratación se encuentra amparada presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 716 del 25 de abril de 2025, por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($39.265.337) M/L**, con cargo al rubro presupuestal No. 2,1,2,02,03,001,102 denominado: Compras Diversas. **DECIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO** El presente contrato se entiende perfeccionado con las firmas electrónicas de las partes a través de la plataforma SECOP II y la expedición del registro presupuestal.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE **YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ** **Gerente HJIRT**	FIRMADO ELECTRONICAMENTE **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO** Prop. Establecimiento de Comercio **SERVICIO Y SUMINISTRO MASTER** **Contratista**



TAVILA S.A.S

Nit. 900591483-3

A QUIEN INTERESE:

Certifica que **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.659.446 de Valledupar, Propietario del Establecimiento de Comercio **SERVICIO Y SUMINISTRO MASTER,** identificado con el NIT: 1065659546-8, suministró a esta empresa elementos de oficina y papelería según orden de compra interna por valor de $13.734.000, la cual fue cancelada contra entrega.

Esta constancia se expide por solicitud directa del proveedor el once (11) de julio de 2024.

Atentamente:

Edgar Hernández Valencia
Rep. Legal TAVILA SAS.



SERVICIO BIOMEDICO ESPECIALIZADO

NIT. 77191619 - 7

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS HOSPITALARIOS BIOMEDICOS - LABORATORIOS DE LAVANDERIA ELECTRICOS EN GENERAL, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACION Y VENTA DE EQUIPOS REPOTENCIADOS

HACE CONSTAR QUE:

Que el Establecimiento de Comercio **SERVICIO Y SUMINISTRO MASTER,** identificado con el NIT: 1065659546-8, representado por **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.659.446 de Valledupar, celebró con nosotros contrato de compraventa para la adquisición de utilices de oficinas, papelería, escritorios, papelería cuyo valor comercial fue de treinta y seis millones de pesos ($36.000.000), la presente constancia se expide por solicitud directa del proveedor el primero (1) de agosto de 2024.

Para mayor información comunicarse al celular 3145550241

Atentamente:

Servicio Biomedico Especializado
Jhon Peñaloza

JHON JAIRO PEÑALOZA CASTILLO
C.C 77.191.619
TECNICO BIOMEDICO

ZONA LEGAL S.A.S
CERTIFICACION

Valledupar – Cesar (22) de Julio del 2024.

A quien interese

Asunto: Certificación Comercial

Por medio del presente documento certifico que JUAN DAVID COTES GIACOMETTO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.065.659.446 propietario del establecimiento de comercio denominado SERVICIOS Y SUMINISTROS MASTER identificada comercialmente con el NIT No. 1065659446-8 suministro a esta empresa publicidad para posicionar comercialmente esta firma mediante entrega de volantes, pendones, folletos, entre otros artículos de publicidad por valor total de SIETE MILLONES CIENTO DOCEMIL PESOS ($7.112.000), los cuales le fueron cancelados en su totalidad tal como consta en el recibo de pago que se adjunta a la presente certificación.

Dada a los (22) días del mes de Julio de 2024.

Atentamente,

JORGE FRANCISCO MACHADO PATIÑO
Representante Legal Zona Legal.

CENTRO DE FISIOTERAPIA
REHABILITAR JM.

A QUIEN INTERESE:

Ref. CERTIFICACIÓN MERCANTIL

Mediante la presente, me permito certificar que JUAN DAVID COTES GIACOMETTO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.065.659.446 propietario del establecimiento de comercio denominado **SERVICIOS Y SUMINISTROS MASTER** identificado con el NIT No. 1065659446-8, suministró a ISLENA YARMILE ORTIZ RUEDA identificado con NIT: 49722058-3 **CENTRO DE FISIOTERAPIA REHABILITAR JM.** Suministro los siguientes elementos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
(FOLLETOS (FULL COLOR – PROPALCOTE DE – MEDIA CARTA TUBERCULOCIS - LEPRA)	2.000	$ 1.845	$ 3.690.000
DISEÑO DE FLAYER PARA USO EN MEDIOS DIGITALES	3	$ 172.000	$ 516.000
PASACALLES 3M X1 EN PLASTIDONA FULL COLOR	1	$ 500.000	$ 500.000
TARJETAS DE PRESENTACION FULL COLOR	1.000	$ 500	$ 500.000
VALOR TOTAL			$ 5.206.000

Para Mayor constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2024

Atentamente

CENTRO DE FISOTERAPIA REHABILITAR M.J/

ISLENA YARMILE ORTII RUEDA

EL ASESOR JURIDICO DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

Que una vez revisado los expedientes que reposan en la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres me permito certificar que el señor JUAN DAVID COTES GIACOMETTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.659.446 expedida en Valledupar - Cesar, en su calidad de Propietario del Establecimiento de Comercio denominado: **SERVICIO Y SUMINISTRO MASTER,** identificado comercialmente con el NIT: 1065659546-8 suscribió y desarrollo a entera satisfacción el contrato que a continuacion se describe:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 224 DE 2024	
Fecha de generación del contrato electrónico	21 DE AGOSTO DE 2024
Contratante	ESE, HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
Contratista	JUAN DAVID COTES GIACOMETTO
Identificación del Contratista	No. 1.065.659.446 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR
Establecimiento de Comercio	SERVICIO Y SUMINISTRO MASTER
Identificación comercial del Establecimiento de Comercio	NIT: 1065659546-8
Notificación	DIAGONAL 11B # 42-15
Correo electrónico	Juandavidcotes9002@gmail.com
Teléfonos	3104238464
Objeto Contractual	COMPRAVENTA DE LOS ELEMENTOS PUBLICITARIOS Y DE OFICINA PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (PAPSIVI) EN EL TERRITORIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, POR PARTE DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRE, RESOLUCIÓN 820 DEL 2024.
Descripción detallada del objeto contractual	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CARNETS DE IDENTIFICACION CON PORTA CARNETS	5	$ 20.000	$ 100.000
2	LÁMINA DE FOAMI COLORES SURTIDOS	60	$ 6.500	$ 390.000
3	LÁMINA DE FOAMI ESCARCHADO COLORES SURTIDOS	60	$ 7.500	$ 450.000

	4	MARCADOR PERMANENTE AZUL CJ X 10 UND	50	$ 2.000	$ 100.000
	5	VOLANTE EDUCATIVO (FOLLETOS (FULL COLOR)	500	$ 1.845	$ 922.500
	7	DISEÑO DE FLAYER EDUCATIVO PAR USOEN MEDIOS DIGITALES	2	$ 173.445	$ 346.890
	8	MATERIAL EDUCATIVO (ADHESIVOS PARA IDENTIFICAR HOGARES - FULL COLOR – VINILO 15 CM X20 CM)	1.500	$ 1.000	$ 1.500.000
	9	CHALECOS MARCADOS EN LA PARTE FRONTAL Y ADVERSA CON LOGOS INSTITUCIONALES ALUSIVOS AL PROGRAMA PAPSIVI	5	$ 80.000	$ 400.000
	10	CAMISETA TIPO POLO BORDADA	5	$ 40.000	$ 200.000
	11	GORRAS CERRADAS, MARCADAS EN LA PARTE FRONTAL CON LOGOS INSTITUCIONALES ALUSIVOS AL PROGRAMA PAPSIVI	5	$ 24.800	$ 124.000
	12	PEGANTE EN BARRA PEGASTICK	10	$ 15.600	$ 156.000
	13	TIJERA DE 21CM	10	$ 19.200	$ 192.000
	14	BOLÍGRAFO NEGRO CJX12	50	$ 900	$ 45.000
	15	RESALTADORES COLORES SURTIDOS	50	$ 4.200	$ 210.000
	16	MARCADOR SHARPIE PERMANENTE NEGRO	25	$ 5.400	$ 135.000
	17	CARTULINA BRISTOL COLORES SURTIDOS	100	$ 2.200	$ 220.000
	18	CINTA ADHESIVA 48X100	25	$ 9.000	$ 225.000
	19	CINTA DOBLE FAZ	25	$ 4.400	$ 110.000
	19	RESMA DE PAPELES OFICIO	20	$ 25.000	$ 500.000
	20	RESMA DE PAPELES CARTA	15	$ 20.000	$ 300.000
		TOTAL			$ 6.626.390

Obligaciones Contractuales.	**Obligaciones generales del contratista:** El CONTRATISTA se obliga para con La E.S.E lo siguiente: a) Cumplir el objeto del contrato de conformidad con las obligaciones específicas descritas. b) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. c) Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago. d) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, e) Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. f). Presentar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones en el régimen contributivo, y administradora de riesgos laborales, por el periodo correspondiente, en de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 el artículo 1 de la ley 828 de 2003. **Obligaciones específicas del contratista:** 1) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, la invitación y la propuesta. 2.) Realizar la entrega efectiva de los elementos requeridos de acuerdo a las

	cantidades y especificaciones técnicas exigidas en el ítem denominado: **Descripción detallada del objeto contractual.** 3.) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato. 4) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del mismo. 5) Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la ESE, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su comunicación por parte del supervisor. 6) Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual. 7) Las demás que por escrito le indique el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual. 8) Los bienes a suministrar deberán ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado
Valor Inicial	SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($6.626.390) M/L.
Plazo Inicial	CINCO (05) DÍAS
Supervisor Asignado	YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ – GERENCIA DE LA ESE

Para constancia de lo anterior, se firma en La Jagua de Ibirico – Cesar, a los Dieciseis (16) días del mes de Octubre de 2024.

Atentamente,

RICARDO SANDINO BARRAZA GONZALEZ
Asesor Jurídico

EL ASESOR JURIDICO DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

Que una vez revisado los expedientes que reposan en la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres me permito certificar que el señor JUAN DAVID COTES GIACOMETTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.659.446 expedida en Valledupar - Cesar, en su calidad de Propietario del Establecimiento de Comercio denominado: **SERVICIO Y SUMINISTRO MASTER,** identificado comercialmente con el NIT: 1065659546-8 suscribió y desarrollo a entera satisfacción el contrato que a continuacion se describe:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 221 DE 2024	
Fecha de generación del contrato electrónico	14 DE AGOSTO DE 2024
Contratante	ESE. HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
Contratista	JUAN DAVID COTES GIACOMETTO
Identificación del Contratista	No. 1.065.659.446 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR
Establecimiento de Comercio	SERVICIO Y SUMINISTRO MASTER
Identificación comercial del Establecimiento de Comercio	NIT: 1065659546-8
Notificación	DIAGONAL 11B # 42-15
Correo electrónico	Juandavidcotes9002@gmail.com
Teléfonos	3104238464
Objeto Contractual	COMPRAVENTA DE LOS ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN 1032 DEL 2024.
Descripción detallada del objeto contracual	

ITENS	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANT	VALOR UNTARIO	VALOR TOTAL
1	BORRADOR DE NATA 624 X 24 UND	UNIDAD	8	$1.000,00	$8.000,00
2	CALCULADORA CASIO DE 12 DÍGITOS	UNIDAD	70	$53.400,00	$3.738.000,00

	3	CARTULINA BRISTOL COLORES SURTIDOS	UNIDAD	67	$2.200,00	$147.400,00
	4	CINTA ADHESIVA 48X100	UNIDAD	20	$9.000,00	$180.000,00
	5	CINTA ADHESIVA 48X40	UNIDAD	20	$3.500,00	$70.000,00
	6	CINTA DE ENMASCARAR 24X20	UNIDAD	20	$6.900,00	$138.000,00
	7	CINTA DE ENMASCARAR 48X40	UNIDAD	20	$10.000,00	$200.000,00
	8	CINTA DOBLE FAZ	UNIDAD	100	$4.400,00	$440.000,00
	9	CLIP MARIPOSA 5350WINGO X 50	CAJA	100	$2.900,00	$290.000,00
	10	CLIP SENCILLO WINGO 5102 X 100	CAJA	100	$1.000,00	$100.000,00
	11	EXACTO GRANDE ENCAUCHETADO GIPAO	UNIDAD	100	$9.400,00	$940.000,00
	12	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO KEEPERMATE X20	PAQ	258	$4.900,00	$1.264.200,00
	13	LÁMINA DE FOAMI COLORES SURTIDOS	UNIDAD	400	$6.500,00	$2.600.000,00
	14	LÁMINA DE FOAMI ESCARCHADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	200	$7.500,00	$1.500.000,00
	15	LIBRO DE CONTABILIDAD 3 COLUMNAS 200 FOLIOS	UNIDAD	32	$19.250,00	$616.000,00
	16	MARCADOR PERMANENTE AZUL CJ X 10 UND	UNIDAD	140	$2.000,00	$280.000,00
	17	PAPEL CARTA 75GRMS	UNIDAD	133	$29.600,00	$3.936.800,00
	18	PAPEL OFICIO 75GRMS	UNIDAD	66	$35.300,00	$2.329.800,00
	19	PAPEL BON	UNIDAD	500	$900,00	$450.000,00
	20	PEGANTE EN BARRA PEGASTICK	UNIDAD	200	$15.600,00	$3.120.000,00
	21	SACAPUNTA METALICO	UNIDAD	200	$500,00	$100.000,00

	22	TIJERA DE 21CM	UNIDAD	14	$19.200,00	$268.800,00
	23	CHINCHONES X 40 UDS	CAJA	5	$4.000,00	$20.000,00
	24	BOLÍGRAFO NEGRO CJX12	UNIDAD	200	$900,00	$180.000,00
	25	A-Z CARTA	UNIDAD	8	$10.800,00	$86.400,00
	26	A-Z OFICIO	UNIDAD	100	$12.000,00	$1.200.000,00
	27	ALMOHADILLA DACTILAR	UNIDAD	200	$3.750,00	$750.000,00
	28	SOBRE DE MANILA CARTA	UNIDAD	333	$250,00	$83.250,00
	29	SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDAD	250	$400,00	$100.000,00
	30	RESALTADORES COLORES SURTIDOS	UNIDAD	200	$4.200,00	$840.000,00
	31	PERFORADORA 2 H MAPED	UNIDAD	11	$22.900,00	$251.900,00
	32	MARCADOR SHARPIE PERMANENTE VERDE	UNIDAD	167	$5.400,00	$901.800,00
	33	CARPETA DE PRESENTACION	UNIDAD	5167	$2.000,00	$10.334.000,00
	34	TABLA LEGAJADORA ACRILICA OFICIO	UNIDAD	200	$9.200,00	$1.840.000,00
	35	LAPIZ NEGRO PERMANTE	UNIDAD	300	$1.200,00	$360.000,00
	36	ESTANTES METÁLICOS DE 6 PELDAÑOS RESISTENTES	UNIDAD	3	$434.000,00	$1.302.000,00
	37	ENGRAPADORA	UNIDAD	14	$16.500,00	$231.000,00
					TOTAL	**$ 41.197.350,00**

Valor Inicial	CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($41.197.350) M/L.
Plazo Inicial	CINCO (05) DÍAS
Supervisor Asignado	YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ – GERENCIA DE LA ESE
Obligaciones Contractuales	El contratante se obligará a: **a)** Realizar las gestiones necesarias que permitan desarrollar idóneamente el servicio profesional contratado por parte del contratista **b)** Facilitar el acceso oportuno a la información y equipos que se consideren pertinentes para la ejecución del contrato; **c)** Cancelar las obligaciones económicas que adquiere con el contratista por los servicios por esta prestados. **QUINTA: Obligaciones generales del contratista:** El CONTRATISTA se obliga para con La E.S.E lo siguiente: a) Cumplir el objeto del contrato de conformidad con las obligaciones específicas descritas. b) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad,

	ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. c) Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago. d) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, e) Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. f). Presentar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones en el régimen contributivo, y administradora de riesgos laborales, por el periodo correspondiente, en de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 el artículo 1 de la ley 828 de 2003. **Obligaciones especificas del contratista:** 1) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, la invitación y la propuesta. 2.) Realizar la entrega efectiva de los elementos requeridos de acuerdo a las cantidades y especificaciones técnicas exigidas en el ítem denominado: **Descripción detallada del objeto contractual.** 3.) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato. 4) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del mismo. 5) Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la ESE, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su comunicación por parte del supervisor. 6) Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual. 7) Las demás que por escrito le indique el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual. 8) Los bienes a suministrar deberán ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado

Para constancia de lo anterior, se firma en La Jagua de Ibirico – Cesar, a los Dieciseis (16) días del mes de Octubre de 2024.

Atentamente,

RICARDO SANDINO BARRAZA GONZALEZ
Asesor Jurídico

EL ASESOR JURIDICO DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA:

Que una vez revisado los expedientes que reposan en la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres me permito certificar que: **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.659.446 Expedida en Valledupar, Propietario del Establecimiento de Comercio denominado: **SERVICIO Y SUMINISTRO MASTER,** identificado comercialmente con el NIT: 1065659546-8, celebró y ejecuto a entera satisfacción el contrato de **CONTRATO DE COMPRAVENTA** que se describen a continuación:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 263 DE 2024	
Fecha de generación del contrato electrónico	23 DE OCTUBRE DE 2024
Contratante	ESE. HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
Contratista	JUAN DAVID COTES GIACOMETTO
Identificación del Contratista	No. 1.065.659.446 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR
Establecimiento de Comercio	SERVICIO Y SUMINISTRO MASTER
Identificación comercial del Establecimiento de Comercio	NIT: 1065659546-8
Notificación	DIAGONAL 11B # 42-15
Correo electrónico	Juandavidcotes9002@gmail.com
Teléfonos	3104238464
Objeto Contractual	COMPRAVENTA DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO AL EQUIPO BÁSICO PIC, EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2024030031 EN LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
Valor Inicial	ONCE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CATORCE PESOS ($11.918.014) M/L.

Plazo Inicial	CINCO (05) DÍAS
Supervisor Asignado	YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ – GERENCIA DE LA ESE
Obligaciones Del Contratista	1) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, la invitación y la propuesta. 2.) Realizar la entrega efectiva de los elementos requeridos de acuerdo a las cantidades y especificaciones técnicas exigidas en el ítem denominado: **Descripción detallada del objeto contractual.** 3.) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato. 4) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del mismo. 5) Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la ESE, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su comunicación por parte del supervisor. 6) Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual. 7) Las demás que por escrito le indique el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual. 8) Los bienes a suministrar deberán ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado.

Para constancia de lo anterior, se firma en La Jagua de Ibirico – Cesar, a los diez (10) días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

RICARDO SANDINO BARRAZA GONZALEZ
Asesor Jurídico

EL ASESOR JURIDICO DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA:

Que una vez revisado los expedientes que reposan en la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres me permito certificar que: **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.659.446 Expedida en Valledupar, Propietario del Establecimiento de Comercio denominado: **SERVICIO Y SUMINISTRO MASTER,** identificado comercialmente con el NIT: 1065659546-8, celebró y ejecuto a entera satisfacción el contrato de **CONTRATO DE COMPRAVENTA** que se describen a continuación:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 265 DE 2024	
Fecha de generación del contrato electrónico	24 DE OCTUBRE DE 2024
Contratante	ESE. HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
Contratista	JUAN DAVID COTES GIACOMETTO
Identificación del Contratista	No. 1.065.659 446 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR
Establecimiento de Comercio	SERVICIO Y SUMINISTRO MASTER
Identificación comercial del Establecimiento de Comercio	NIT: 1065659546-8
Notificación	DIAGONAL 11B # 42-15
Correo electrónico	Juandavidcotes9002@gmail com
Teléfonos	3104238464
Objeto Contractual	COMPRAVENTA DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO AL EQUIPO BÁSICO PIC, EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 246-2024 EN LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

Valor Inicial	DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA CENTAVO ($12.765.830,80) M/L.
Plazo Inicial	CINCO (05) DÍAS
Supervisor Asignado	YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ – GERENCIA DE LA ESE
Obligaciones Del Contratista	1) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, la invitación y la propuesta. 2.) Realizar la entrega efectiva de los elementos requeridos de acuerdo a las cantidades y especificaciones técnicas exigidas en el ítem denominado: **Descripción detallada del objeto contractual.** 3.) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato. 4) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del mismo. 5) Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la ESE, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su comunicación por parte del supervisor. 6) Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual. 7) Las demás que por escrito le indique el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual. 8) Los bienes a suministrar deberán ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado.

Para constancia de lo anterior, se firma en La Jagua de Ibirico – Cesar, a los diez (10) días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

RICARDO SANDINO BARRAZA GONZALEZ
Asesor Jurídico